



Vacaciones dignas ya son una realidad

ALFREDO FUENTES

El Gobierno federal publicó ayer el decreto por el que se aumentan las vacaciones mínimas a las que tiene derecho un trabajador asalariado, colocándolas en 12 días continuos a partir del primer año laboral.

El acuerdo fue publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación luego de que en la mañana el presidente López Obrador informó que ya había firmado el documento recibido por el Congreso de la Unión a mediados de mes.

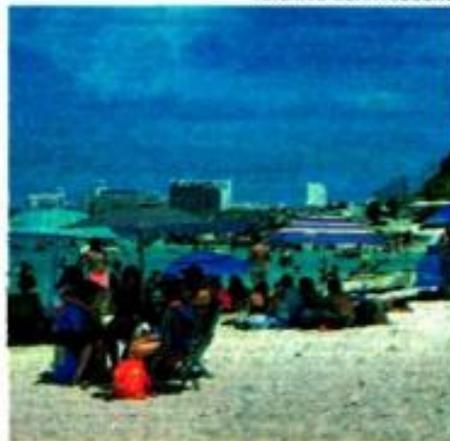
Con esto, desde el 1 de enero de 2023 todos los trabajadores del sector privado tendrán derecho a disfrutar a partir del

primer año de labores de 12 días de vacaciones pagadas y continuas. El presidente López Obrador estimó que la modificación era necesaria, porque así los trabajadores pueden laborar y descansar de manera adecuada, además de pasar tiempo junto con su familia. Con información de Rafael Ramírez

El presidente

López Obrador estimó que la modificación era necesaria

ARCHIVO CUARTOSCURO



Vacacionistas, en playas de Q. Roo